



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00179234- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes, referente a la autorización para la desinstalación e instalación de un (1) equipo de Aire Acondicionado, y la instalación de tres (3) equipos nuevos de aire acondicionados frio-calor, necesarios para la Dirección de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario acondicionar las nuevas instalaciones para el personal de mantenimiento, una oficina administrativa, una nueva oficina; y el consultorio médico donde se realizan las ergometrías a los deportistas;

Que es importante lograr la temperatura óptima y adecuada a la hora de trabajar por la salud de los/as estudiantes y empleados/as, generando confort, y para preservar el rendimiento de los/as mismos/as en sus diferentes funciones;

Que se solicitaron tres presupuestos según consta en el orden 3 del expediente de referencia, y se recomienda para la adquisición al proveedor FL Refrigeración de LOPEZ LUIS ALEJANDRO CUIT: 20-20622063-6; quien presenta la mejor oferta y cumple con lo requerido;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 6, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un monto total de Pesos Doscientos Un Mil C/00/100 (\$ 201.000,00);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la desinstalación e instalación de un (1) equipo de Aire Acondicionado, y la instalación de tres (3) equipos nuevos de aire acondicionados frío-calor, necesarios para la Dirección de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización; por un monto de Pesos Doscientos Un Mil C/00/100 (\$ 201.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Un Mil C/00/100 (\$ 201.000,00), al proveedor FL Refrigeración de LOPEZ LUIS ALEJANDRO CUIT: 20-20622063-6.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Doscientos Un Mil C/00/100 (\$ 201.000,00), a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.3.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable de la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

eb